

PROYECTO ECCOSUR URU/16/G32

“Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible”

OSC **Vida Silvestre Uruguay**

Producto N° **3.4**

Nombre Producto **Seguimiento del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y agenda post 2020**

Versión	Fecha de entrega
1	14/02/2020
2	6/3/2020
3 (Final)	11/3/2020

Tabla de contenido

I. Introducción	3
II. Consulta regional sobre el Marco Global de la Diversidad biológica posterior a 2020 para América Latina y el Caribe	4
II.a Informe oficial del CDB sobre taller de consulta regional para América Latina y el Caribe 5	
• <i>Oportunidades y desafíos para el marco global posterior a 2020 que resultan de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en la región.</i>	5
• <i>Elementos para un marco posterior a 2020 y la Visión para 2050</i>	7
1. <i>Estructura del marco</i>	7
2. <i>Objetivos y metas para la diversidad biológica</i>	8
3. <i>Relación con los Protocolos</i>	8
4. <i>Integración de la diversidad biológica en los sectores</i>	8
5. <i>Mobilización de recursos</i>	9
6. <i>Cooperación técnica y científica</i>	9
7. <i>Integración de perspectivas diversas</i>	10
8. <i>Consideraciones de género</i>	10
9. <i>Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB)</i> 11	
10. <i>Mecanismos de revisión</i>	11
II.b Reporte de la Alianza CBD sobre taller de consulta regional para América Latina y el Caribe	11
III. Primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el proceso post-2020 13	
III.a Informe oficial del grupo de trabajo de composición abierta sobre el MGB sobre su primera reunión	13
III.b Informe CBDA sobre la primera reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el proceso post-2020.....	14
IV. 23ª Reunión Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA)	16
Informe Alianza CBD de la 23ª reunión del SBSTTA del CDB.....	17
V. Conclusiones generales	21
VI. Anexos	22

I. Introducción

El presente informe es el producto 3.4 elaborado en el marco del Acuerdo de Trabajo 2019, entre la DINAMA y Vida Silvestre Uruguay en el marco del Proyecto URU/16/G32 Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR).

El mismo se divide en 3 secciones:

- ✓ La primer parte tiene por objetivo realizar una síntesis sobre el proceso y los resultados de la consulta regional para América Latina y el Caribe sobre el marco global de la Diversidad biológica posterior a 2020.
- ✓ La segunda recoge los posibles elementos del marco global de la Diversidad biológica posterior a 2020 y conclusiones respecto a los pasos siguientes para su preparación surgidos en la primera reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el proceso post-2020.
- ✓ La tercera aborda las principales resoluciones que emergieron de la 23ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio de Diversidad Biológica. Las secciones se ordenaron en orden cronológico en que se dieron los eventos.

Este informe aporta a la generación de una base de datos desde la perspectiva de sociedad civil organizada sobre las resoluciones de las Convenciones de forma de facilitar su comunicación y difusión.

El mismo representa las opiniones de Vida Silvestre Uruguay, no siendo necesariamente representativa de las posturas e ideas del resto de los integrantes del Proyecto ECCOSUR.

Reuniones desarrolladas en 2019

A lo largo de 2019 se llevaron a cabo más de 50 reuniones en el marco del CDB: algunas de ellas de carácter global, otras regionales, de grupos de trabajo sobre temáticas específicas, talleres de capacitación, etc. No hubo Conferencia de las Partes (COP) y sólo sesionó el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA por sus siglas en inglés) por 23ª vez. La agenda completa de reuniones y documentos resultantes se pueden consultar en la web del CDB¹.

A continuación se describen los principales resultados de:

- **Consulta regional sobre el Marco Global de la Diversidad biológica posterior a 2020 para América Latina y el Caribe.**
- **Primera reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el proceso post-2020.**
- **SBSTTA 23.**

¹ <https://www.cbd.int/meetings/>;

II. Consulta regional sobre el Marco Global de la Diversidad biológica posterior a 2020 para América Latina y el Caribe.

La COP 15 a realizarse en Octubre 2020 en China, adoptará el **Marco Global de la Diversidad Biológica posterior a 2020, el cual sucederá al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020** (ver recuadro). En su 14ª reunión, en 2018, la COP adoptó la decisión 14/34² sobre el proceso de preparación para la elaboración del Marco Global de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 (en adelante MGB), con los **principios fundamentales que orientan dicho proceso: participativo, inclusivo, con perspectiva de género, transformativo, exhaustivo, catalítico, visible, basado en conocimientos, transparente, eficiente, orientado a resultados, iterativo y flexible.**

Las negociaciones para elaborar el MGB se llevan a cabo en un **grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones** (más información en la próxima sección). Asimismo, se acordó que se organizarían **talleres de consulta regionales y temáticos como plataforma para las deliberaciones**. La Consulta Regional sobre el MGB para América Latina y el Caribe tuvo lugar en Montevideo del 14 al 17 de mayo de 2019. El taller fue organizado por la Secretaría del CDB en colaboración con el MVOTMA, y contó con la orientación de los Co-presidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Al taller asistieron delegaciones de países Parte, organizaciones no gubernamentales, otros grupos de sociedad civil y organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas.

A continuación se presenta un resumen del **informe oficial del CDB** sobre las opiniones expresadas durante el taller de consulta

El **Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020** es el marco de acción decenal para que los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas. Incluye una visión, una misión y las **20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica** organizadas en cinco objetivos estratégicos:

A) **Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica** mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad;

B) **Reducir las presiones directas** sobre la diversidad biológica y **promover la utilización sostenible**;

C) **Mejorar la situación de la diversidad biológica** salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética;

D) **Aumentar los beneficios** de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos; y

E) **Mejorar la aplicación** a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. Los gobiernos se han comprometido a establecer metas nacionales que apoyen las Metas de Aichi.

² <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-34-es.pdf>

regional para América Latina y el Caribe, así como el **reporte de la Alianza CDB** con la visión de sociedad civil participante.

II.a Informe oficial del CDB sobre taller de consulta regional para América Latina y el Caribe³

La sesión de apertura contó con las palabras de la Ministra Eneida de León (MVOTMA) y de un representante de la Cancillería uruguaya. También, se hizo llegar un mensaje por video de la Secretaria Ejecutiva del CDB, Cristiana Pasca Palmer.

Se aclara que los contenidos de este informe oficial no deben interpretarse como un consenso ni como decisiones adoptadas (no fue una negociación), sino como un aporte para futuras deliberaciones en el proceso de desarrollo del MGB.

A continuación se detallan los resultados del taller.

• Oportunidades y desafíos para el marco global posterior a 2020 que resultan de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en la región.

Desafíos:

- Falta o insuficiencia de recursos (financieros, humanos, institucionales, técnicos y relacionados con la información).
- Falta de integración de la diversidad biológica en sectores productivos y coordinación intersectorial.
- La comunicación y la concienciación, en particular sobre la importancia de la diversidad biológica para las personas (como desafíos y oportunidades). Que los medios de comunicación tengan mensajes coherentes sobre la diversidad biológica y cómo se vincula con el cambio climático, la desertificación, las sustancias químicas y los plásticos.
- Establecimiento de metas globales realistas (que sean cuantificables) con indicadores prácticos (como desafío y oportunidad).
- Falta de voluntad política y de buena gobernanza, y la existencia de prioridades nacionales contrapuestas.
- Inclusión, seguridad, justicia, conflictos relativos a los derechos de uso de la diversidad biológica y los ecosistemas, y la necesidad de un enfoque basado en derechos.
- Necesidad de regular las nuevas tecnologías emergentes tales como la biología sintética y el uso de información digital sobre secuencias de recursos genéticos.

³ Disponible en <https://www.cbd.int/doc/c/e7c9/2ab6/8981efe7d9b1ff151a21ea54/post2020-ws-2019-05-02-es.docx>

Oportunidades:

- La ratificación y aplicación del reciente **Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales** en América Latina y el Caribe se citó como una oportunidad para la región. También se resaltó la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, el sector privado y la ciudadanía en la adopción de decisiones.
- América Latina y el Caribe son de las regiones más ricas por su diversidad biológica y conocimientos tradicionales. Importante convertir esa ventaja en una oportunidad económica y asegurar que los beneficios se distribuyan de manera equitativa.
- **Sinergias con otros convenios y acuerdos multilaterales**, por ejemplo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y las Convenciones sobre Productos Químicos y Desechos Peligrosos. También con la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los foros ministeriales regionales sobre el medio ambiente. Una mayor integración de los requisitos de presentación de informes podría ser útil.
- Se señaló que al elaborar el MGB debería existir cierta **continuidad con el Plan Estratégico anterior** para evitar comenzar de cero y **considerar varias mejoras a dicho Plan para el marco posterior a 2020**: a) mejor aplicación de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB), su aprobación en los más altos niveles de gobierno, e integración en los programas de trabajo de otros ministerios; b) objetivos e indicadores más realistas, claros y cuantificables; c) mejor integración de los objetivos segundo y tercero del Convenio⁴; d) **Sinergias entre Convenciones ambientales**; e) financiación para la aplicación; f) un mecanismo de revisión sólido; g) un mecanismo para la participación y compromisos de actores no Estatales, y h) metas específicas sobre restauración de ecosistemas y movilización de recursos.

Se reflexionó sobre la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, *“Vivir en armonía con la naturaleza”*, sobre el significado de esta visión en términos concretos y lo que habría que cambiar para que fuera una realidad para 2050. A continuación detallan algunos puntos del intercambio:

- Se necesita un **“cambio transformador”** para lograr la Visión para 2050: con cambios fundamentales en los sistemas sociales y económicos (cambios en el modelo de desarrollo predominante, el alejamiento de una economía lineal, el uso de alternativas al producto interno bruto (PIB) como medidas de desarrollo y bienestar integrando la diversidad biológica en las mediciones, y la consideración de la diversidad biológica en el centro de la toma de decisiones). Para otros, el cambio transformador necesario está en lo que la gente piensa sobre la diversidad biológica, en un cambio de paradigma donde la naturaleza y las personas son una sola cosa y se evita la

⁴ Utilización sostenible de la diversidad biológica y la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos

mercantilización de la naturaleza; la necesidad de volver a “nuestras” raíces para ver la naturaleza, la cultura y la identidad juntas. Se debería avanzar hacia un consumo responsable e informado, dando a los sectores productivos y de servicios (incluido el sector financiero) una motivación para cambiar a alternativas que integren medidas de conservación y utilización sostenible, y responsabilidad social. Para lograrlo, sería necesario mejorar las campañas de información, concienciación y educación.

- **Cuestión de derechos.** Se deberían reconocer los derechos de la naturaleza; los derechos de (todas) las personas al desarrollo sostenible; dar prioridad al derecho de las generaciones futuras a un planeta sano; reconocer los derechos y la seguridad de los pueblos indígenas y las comunidades locales; la gobernanza inclusiva y el empoderamiento de las personas para participar en decisiones relativas al ambiente.

- **Adopción de decisiones con base empírica** para que existiera la voluntad política de emplear los conocimientos y evidencia científica existentes (como las evaluaciones a nivel regional y mundial de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES), además de conocimientos tradicionales y análisis socio-ecológicos.

- El marco posterior a 2020 debe tener una misión, o una serie de **hitos en distintos intervalos de tiempo entre 2020 y 2050** que sean llamados a la acción fuertes e inmediatos.

● *Elementos para un marco posterior a 2020 y la Visión para 2050*

1. Estructura del marco

Se manejaron dos opciones: una **reforma estructural completa**, o una **revisión de la estructura actual** para una mayor eficacia y para abarcar mejor lo que se incluye en el plan de acción. Muchos prefirieron la segunda opción, manteniendo la estrategia actual con la misión y los objetivos actualizados. Esto podría incluir un objetivo central a largo plazo, condiciones favorables (tales como integración, movilización de recursos) e indicadores universales estandarizados para facilitar la evaluación.

Otras sugerencias relativas a la estructura del MGB: Abordar los impulsores directos e indirectos de la pérdida de diversidad biológica identificados por la Evaluación Mundial de IPBES⁵ y dar importancia a la utilización sostenible de la diversidad biológica y su integración en los sectores; elaborar una misión, visión y principios de orientación que creen vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras convenciones; incluir una sección sobre principios de orientación (género, justicia intergeneracional, derechos humanos y de la naturaleza, principio de precaución); crear un diagrama que explicita las interrelaciones entre los objetivos, las metas, los ODS y las contribuciones determinadas a nivel nacional; identificar un conjunto de acciones o medidas para el cambio transformador y permitir que todos los actores y partes interesadas contribuyan a su consecución; entre otras.

⁵ Disponible en <https://ipbes.net/global-assessment>. Ver Síntesis en Anexo

2. Objetivos y metas para la diversidad biológica

Hubo acuerdo en la necesidad de una mayor cohesión y claridad en los objetivos y metas; y debate en torno a si deberían incluirse metas específicas sobre género y pueblos indígenas y comunidades locales, o si sería suficiente expresarlas en términos de indicadores.

Sugerencias: **Resaltar los vínculos entre objetivos, metas y otras convenciones o acuerdos que también abordan cuestiones relativas a la diversidad biológica**; revisar las metas con escasos logros y redefinirlas; tener metas escalonadas, basadas en evidencia científica y conocimientos tradicionales, y crear submetas para desagregar ciertos componentes; ajustar las Metas de Aichi para reflejar los cinco principios de orientación de IPBES; incluir un objetivo relativo al decenio para la restauración; tener un objetivo principal, o un conjunto muy reducido de objetivos principales, a fin de facilitar los procesos de comunicación y participación.

3. Relación con los Protocolos

Se debatió sobre la necesidad de crear una conexión unificadora entre los planes, los Protocolos y el MGB.

Se sugirió que la Secretaría podría **invitar a otras convenciones a enviar propuestas que sintetizen la visión, el alcance y las cuestiones intersectoriales que sus Partes consideran que podrían abordarse en el MGB**, teniendo en cuenta que la **mayoría de las Partes en el Convenio son Partes de las otras convenciones de Río** y otros acuerdos relativos a la diversidad biológica.

4. Integración de la diversidad biológica en los sectores

Hubo un acuerdo general en que la integración es clave para reducir la pérdida de diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y que debería ser una de las piezas centrales del nuevo marco global. Dicha integración debía tener lugar a nivel nacional, y que todas las metas de integración debían fijarse y supervisarse a nivel nacional. Como abordaje surgieron dos caminos: a través de planes sectoriales nacionales o de una planificación integrada a nivel nacional entre los planes sociales, ambientales y financieros.

Importancia de trabajar con los **ministerios de finanzas** e incluir la diversidad biológica en los programas económicos; de emplear su mismo lenguaje para comunicar el costo de no invertir en la diversidad biológica; y presentar la diversidad biológica como un factor que contribuye a la seguridad alimentaria.

Necesidad de trabajar más estrechamente con los **sectores productivos**; elaborar metas e indicadores de integración específicos para cada sector y estrategias específicas que se refieran a su mundo y a su trabajo; comunicar los impactos de las prácticas de producción en la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas, en la sostenibilidad a largo plazo de los sectores, y en el bienestar de las personas.

Integración en el **sector privado** para mejorar el sentido de pertenencia y las contribuciones de las empresas, además de generar un impacto en los patrones de producción.

Tener un mecanismo para consultar a **otros organismos gubernamentales** sobre el marco posterior a 2020 a fin de asegurar que todos estén incluidos.

Importante integrar la diversidad biológica en el **sector de la justicia** y vincularla con **derechos existentes al medio ambiente, al agua, y a un ambiente sano.**

5. Movilización de recursos

Se necesitan fuentes de financiación más innovadoras (contribuciones/impuestos de distintos sectores, emplear otros mecanismos no monetarios, etc.); revisar las matrices fiscales ambientales existentes, especialmente del sector privado; reformar subsidios y la Meta 3 de Aichi⁶; transparencia sobre el origen de los fondos; evitar el “lavado verde” (greenwashing) en el caso de las donaciones de la industria; y una distribución equitativa de los fondos entre los gobiernos locales y las comunidades. Surgió una propuesta para que las Partes comprometieran el 1% de su PIB para inversión en la diversidad biológica, lo que provocó un gran debate y el rechazo explícito de algunas Partes (como Argentina y Brasil).

Mejorar la financiación y gestión de proyectos en el marco del **Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM- GEF)** para tener una alianza más fuerte con el sector financiero y privado; elaborar directrices razonables para el desembolso de fondos; fortalecer las capacidades; aumentar los impactos y promover la sostenibilidad de los resultados. Se recomendó que la financiación del FMAM se destinara a los sectores en vez de mayoritariamente a los ministerios de medio ambiente, para favorecer la integración de la diversidad biológica en dichos sectores. Las solicitudes de financiación deberían determinarse según las prioridades nacionales y deberían existir fondos separados para la aplicación de las EPANB.

Los proyectos financiados para mitigar el cambio climático a menudo no contemplan la conservación de la diversidad biológica y agravan el problema. Se sugirió que el acceso al **Fondo Verde para el Clima** se reevaluara para asegurar una contribución a la diversidad biológica y soluciones basadas en la naturaleza.

6. Cooperación técnica y científica

En la consulta regional se manifestó gran interés en la **cooperación técnica y científica, de gobierno a gobierno**, para aprender de las experiencias de los demás y compartir

⁶ Meta 3 de Aichi: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

capacidades en la región. También se sugirió promover más **asociaciones entre los sectores financieros y privado, los gobiernos, el sector académico y la sociedad civil.**

Asimismo se acordó que debería existir más cooperación con el sector académico a fin de que la investigación pueda satisfacer mejor las necesidades científicas relativas a la aplicación del CDB y para resolver problemas en la región. Se identificó que es necesario **fortalecer la investigación y la publicación de resultados para la región** y que las instituciones públicas nacionales de investigación deberían fortalecerse y vincularse mejor con la Plataforma IPBES.

7. Integración de perspectivas diversas

Importancia de incluir perspectivas diversas en todos los niveles de adopción de decisiones (diseño de políticas, negociación, aplicación, vigilancia, presentación de informes y evaluación). Se reconoció la gran variedad de intereses, vulnerabilidades y oportunidades de distintos grupos (**ciudades y otras autoridades locales, la comunidad empresarial y financiera, gobiernos sub-nacionales, grupos de jóvenes, grupos de mujeres, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas, pueblos indígenas y comunidades locales, sector académico**), así como la importancia de dejar en claro las funciones, derechos y responsabilidades de cada uno.

Como desafíos para la integración de estas perspectivas diversas surgieron: escasez de recursos para asistir a consultas nacionales e internacionales, el aislamiento de los pueblos indígenas y comunidades locales, el tiempo requerido para la participación (sin garantía de resultados), las susceptibilidades políticas de los gobiernos con respecto a la participación de distintos grupos, barreras idiomáticas, canales de comunicación inadecuados, desconfianza entre los actores y falta de continuidad. Importancia del aumento de la capacidad de auto-organización, planificación, creación de presupuestos y movilización de recursos para promover la participación de los interesados.

El MGB debería integrar principios e indicadores de participación e inclusión en todos sus objetivos; mientras que las estrategias, planes y los informes nacionales podrían ofrecer orientación para la participación, así como evaluar e informar sobre dicha participación.

8. Consideraciones de género

En el taller regional se resaltó la importancia de capacitar a las Partes y otros sobre **perspectivas de género y su relación con la diversidad biológica.**

La perspectiva de género debería ser explícita en el MGB y deberían incorporarse indicadores específicos y cuantificables para hacer un seguimiento de la inclusión de las mujeres y las niñas en la gobernanza y utilización de la diversidad biológica. Se propuso una meta específica: **“Para el año 2030, asegurar que las mujeres y las niñas sean una parte activa en la adopción de decisiones, la gestión y la custodia de la diversidad biológica, y que se beneficien por igual de ella y los servicios de los ecosistemas”.**

9. Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB)

Hubo consenso en que las EPANB deberían continuar siendo la base para la implementación en los próximos años, con los ajustes necesarios teniendo en cuenta la necesidad de realizar “cambios transformadores” y pensar “de forma innovadora” en el nuevo MGB.

Se propuso la elaboración de estrategias de más largo plazo (más de cinco años) con financiación determinada para que existiera un compromiso más constante aunque cambiaran las prioridades políticas con los cambios de gobierno.

Pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres, el sector privado y grupos de la sociedad civil deberían participar en la implementación de las EPANB; mientras que los gobiernos sub-nacionales deberían tener responsabilidades en la implementación.

10. Mecanismos de revisión

Se sugirió que debería haber informes intermedios entre los informes nacionales obligatorios (los que son cada dos años), **evaluaciones externas (por ejemplo a cargo de la sociedad civil) en paralelo a los informes nacionales**, un comité de cumplimiento para el Convenio, o un sistema de categorización que diera puntos a los países por cada meta global alcanzada a nivel nacional. Hubo diferencias con respecto a las evaluaciones externas y el sistema de puntos, argumentando que contradecían el texto y el espíritu del Convenio.

Algunos afirmaron que es necesario adaptar la presentación de informes nacionales a un formato más eficiente, objetivo y cuantificable.

II.b Reporte de la Alianza CBD sobre taller de consulta regional para América Latina y el Caribe

En preparación para esta consulta del CDB, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN, Argentina) en coordinación con la Alianza CBD⁷, realizaron el taller interno “Aportes y recomendaciones de organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe al nuevo marco global para la biodiversidad”⁸, el 23 y 24 de abril de 2019 en Buenos Aires. Vida Silvestre Uruguay participó en dicha instancia, junto a otras 30 organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y Perú (de alcance nacional, regional e internacional) (lista

⁷ La Alianza CBD o CBDA (siglas en inglés) vincula a más de 400 grupos y organizaciones relacionadas con el CDB en todo el mundo. Es una comunidad de ONGs pequeñas y grupos sociales, cuyo fin es unir esfuerzos para tener una voz más fuerte en el proceso del Convenio, ser una guía para las organizaciones que comienzan a seguir el tema y poder seguir el CDB y las COPs. Por el momento, Vida Silvestre Uruguay es la única organización uruguaya participante.

⁸ Reporte disponible en: <https://es.slideshare.net/vsuy/documento-aportes-y-recomendaciones-de-ong-de-lac-al-marco-mundial-para-la-biodiversidad-post-2020-144870683>

de participantes en Anexo). El reporte del taller fue enviado al CDB y estuvo disponible en el sitio web del CDB como insumo para la consulta⁹.

En la consulta regional en Montevideo la sociedad civil estuvo representada por una serie de organizaciones de la región: Alianza CBD, Amigos de la Tierra Internacional, AVAAZ, Consorcio ICCA, FARN, Grupo de mujeres, ICLEI - Gobiernos locales para la sostenibilidad, IUCN, Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para América Latina y El Caribe, Red Global de Biodiversidad Juvenil, RMIB-LAC, Vida Silvestre Uruguay y WWF.

La **organización de la consulta y las dinámicas grupales empleadas permitieron un diálogo fluido e informal** entre los participantes. Esto fue **sumamente útil para intercambiar puntos de vista y comprender diferentes preocupaciones, posiciones e ideas** hacia la adopción del nuevo marco global de biodiversidad, en una charla mano a mano que no suele darse en reuniones de los órganos técnicos del CDB ni en sus COP.

En el marco de las discusiones sobre la integración de perspectivas diversas y posibles elementos del MGB, Ana Di Pangracio de FARN y Gadir Lavadenz de la Alianza CBD hicieron una presentación por el grupo de las ONG de cerca de 15 minutos con los principales mensajes resultantes del taller en Argentina, disponible en el referenciado reporte.

Si bien desde sociedad civil se percibió un buen ambiente durante la reunión, al final del tercer día del encuentro una **delegada del gobierno de Brasil, acompañada de la delegación de Argentina, realizaron intervenciones que intentaron reiteradamente interrumpir el intercambio plural e inclusivo** que se había dado hasta el momento. Inclusive propusieron cambiar la agenda para que los países partes pudieran tener un último día de reunión a puertas cerradas, sin observadores, alegando que ya habían escuchado suficiente de sociedad civil, que sentían que no habían podido compartir el pensamiento y prioridades de cada país, y que necesitaban un espacio para las delegaciones oficiales que son en definitiva las que deciden en el CDB.

La agenda finalmente no se modificó, ya que varias delegaciones se opusieron a la propuesta brasilera apoyada por la delegación argentina, los representantes de la sociedad civil también intervinieron enérgicamente manifestando su desaprobación y a la orientación de los co-presidentes del Grupo de Trabajo sobre el post 2020 y la Secretaría Ejecutiva del CDB. Por tanto mantuvo la consulta en línea con los principios de inclusión y transparencia adoptados por los propios países en la COP 14 para guiar las consultas regionales.

Desde la sociedad civil se considera que **este tipo de accionar representa una alerta sobre las estrategias y actitudes de algunos países que pueden socavar todo el proceso** hacia el nuevo marco global para la biodiversidad post 2020. También deja en evidencia **lo poco acostumbradas que pueden estar algunas delegaciones a espacios donde se escucha a otros sectores**, y no necesariamente se “negocia texto”.

⁹ Reporte disponible en: <https://www.cbd.int/conferences/post2020/post2020-ws-2019-05/documents>

Finalmente, se destaca que **para la sociedad civil es clave generar espacios preparatorios** (como el taller en Buenos Aires) **para construir colectivamente y tener una voz más fuerte** que pueda abogar por temas específicos, brindar insumos de utilidad para otros actores y actuar rápidamente en casos en que nuestra participación y nuestros derechos estén en peligro (lo cual facilitó la preparación de una declaración final conjunta y otras acciones inmediatas durante la reunión). Asimismo, se envió un **fuerte mensaje desde la región sobre la necesidad de un enfoque basado en los derechos** en el nuevo marco global de biodiversidad, que emerge desde diferentes ángulos y procesos, incluido el **Acuerdo regional de Escazú**. Partes como Costa Rica, Bolivia y Uruguay podrían ser importantes aliados en esta línea. También quedó clara la importancia en comunicar y concientizar sobre el Acuerdo de Escazú ya que muchos presentes desconocían su existencia.

III. Primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el proceso post-2020

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre el Marco Global de la Diversidad Biológica posterior a 2020 celebró su primera reunión del 27 al 30 de agosto de 2019 en Nairobi (Kenia). Los copresidentes dirigieron la reunión, destinando un tiempo de 3 minutos para las partes individualmente, y un tiempo de entre 5 y 6 minutos para los grupos de partes. Se otorgó la misma cantidad de tiempo a los representantes de la sociedad civil, para que pudieran hacer sus presentaciones. Se deliberó sobre los posibles elementos del MGB y se adoptaron algunas conclusiones respecto a los pasos siguientes para su preparación.

III.a Informe oficial del grupo de trabajo de composición abierta sobre el MGB sobre su primera reunión

Además de las sesiones plenarias, se organizó un grupo de debate para establecer un diálogo respecto de los posibles elementos del MGB, en base a cuatro grupos temáticos:

Grupo 1: Elementos orientados al resultado (visión, misión, metas y objetivos) del MGB post-2020;

Grupo 2: Condiciones propicias y medios de implementación para el MGB post-2020 (movilización de recursos, mecanismo de financiación, creación de capacidades, transferencia tecnológica, entre otros);

Grupo 3: Modalidades, mecanismos y herramientas de planificación y responsabilidades, (monitoreo, presentación de informes, revisiones);

Grupo 4: Enfoques y temas transversales (integración, sinergias, pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres, jóvenes, y otros).

Vale la pena mencionar que se reafirmó la necesidad de una participación permanente y activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales, organizaciones y programas de las Naciones Unidas, otros acuerdos ambientales multilaterales, gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, la comunidad de los sectores empresarial y financiero, la comunidad científica, círculos académicos, organizaciones confesionales, ciudadanos y otros interesados directos, y su contribución al proceso de elaboración de un sólido MGB posterior a 2020.

En sus conclusiones, el GTCA sobre el proceso post-2020 pidió a los Copresidentes que preparen el texto de un borrador preliminar (borrador cero) del MGB, que deberá ser la base de las próximas negociaciones y facilitar la labor de la segunda reunión del Grupo de Trabajo (febrero 2020), sobre la base de las deliberaciones que se mantuvieron en su primera reunión, las conclusiones de otros órganos subsidiarios (SBSTTA, grupo de trabajo sobre el Artículo 8(j)), reuniones, consultas y talleres pertinentes y otras comunicaciones de las Partes y los observadores.

El GTCA también invitó al SBSTTA a que proporcionara elementos de orientación sobre objetivos y metas específicas, medibles, viables, basadas en resultados y con plazos, indicadores, bases de referencia y marcos de seguimiento, en relación con los impulsores de la pérdida de diversidad biológica.

El informe oficial contiene una lista de reuniones, consultas y talleres para el desarrollo del GBF del proceso post-2020. Es un documento vivo, que se actualizará de manera constante y estará a disposición en la página web oficial (www.cbd.int/post2020).

Consultar informe completo en:
<https://www.cbd.int/doc/c/15f5/721a/08ab8a2789415fca7b3a6358/wg2020-01-05-es.pdf>

III.b Informe CBDA sobre la primera reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el proceso post-2020

La CBDA organizó una reunión preparatoria en Nairobi, para y con representantes de la sociedad civil que asistieron a la primera reunión del GTCA sobre el proceso post-2020. Participaron 25 personas, con una representación equilibrada de regiones. Se intercambiaron opiniones e información a fin de comprender toda la situación y enriquecer sus propuestas sobre los distintos aspectos que estaban bajo discusión.

Debajo se ofrece un resumen de los elementos trabajados durante los debates:

- *Sobre el enfoque basado en derechos en el MGB post-2020.* Mencionaron la importancia de un **principio sobre igualdad intergeneracional** como parte del enfoque,

el cual está presente en el preámbulo del Acuerdo de París y funciona como una brújula moral. El **género** como un elemento extremadamente importante para la justicia ambiental y la necesidad de incluir a organizaciones y personas con una agenda sobre género en todo el proceso de la CDB. El **papel que los pueblos indígenas y las comunidades locales**, en la primera línea de defensa de la naturaleza y quienes más sufren los efectos en sus vidas y sus medios de vida; y los **defensores ambientales**, quienes en distintas partes del mundo son amenazados y hasta asesinados. Uso de otros procesos de las Naciones Unidas como referencia (nueva política de ONU Medio Ambiente sobre los defensores del medio ambiente, o los informes de los relatores especiales) para relacionar el enfoque basado en derechos con el texto actual de la Convención. **Refugiados ambientales** (personas desplazadas debido a las circunstancias ambientales). Consideración de los **derechos de la naturaleza** como herramienta para establecer límites concretos a la depredación y destrucción. Este concepto está siendo adoptado en muchos países y contextos diferentes, considerando ecosistemas, elementos o seres particulares. Concepto de **ecocidio** como una manera de ir más allá de las clásicas Evaluaciones de Impacto Ambiental (percibidas como ineficaces).

- *Sobre el cumplimiento y responsabilidad bajo un marco post-2020.* La **participación de la sociedad civil en todas las etapas de la elaboración de las estrategias nacionales** es un aspecto clave que debe fortalecerse a futuro. Además, se deben **monitorear, revisar y verificar** los informes nacionales, las estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción por parte de los poseedores de los derechos y las partes interesadas. Se sugirió la **creación de contra informes o informes alternativos de la sociedad civil como reflejo de los oficiales**, los que también deben estar a disposición en el sitio web oficial del CDB y tenerse en cuenta durante el monitoreo, la revisión y la verificación de los informes nacionales y estrategias de biodiversidad. Hay buenos ejemplos en los ámbitos de Derechos Humanos y los ODS. Dichos contra informes pueden convertirse en una referencia y sumar presión para que las Partes presenten informes transparentes y basados en información con datos de respaldo, así como transformarse en un espacio de intercambio de conocimiento técnico e información entre los gobiernos y la sociedad civil. La existencia de **calificaciones del progreso en el cumplimiento** en determinadas áreas podría ejercer presión sobre los estados y obligarlos a actuar. También se planteó la **creación de tribunales de ética**, tales como el Tribunal Internacional sobre los Derechos de la Naturaleza.

- *Condiciones propicias (movilización de recursos, transferencia tecnológica, creación de capacidades, entre otras).* Los puntos principales se centraron en el **contexto político necesario para las condiciones propicias**, específicamente sobre el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Consumo excesivo de ciertas economías ejerce la mayor presión sobre la naturaleza. Deben analizarse con mayor profundidad los **flujos financieros detrás de los impulsores de la pérdida de la biodiversidad**, además de los **incentivos perversos**. Atención a "soluciones falsas" (compensaciones, monocultivo, biología sintética y otras). La **sociedad civil debería trabajar en sus propias condiciones propicias para participar** en el proceso mediante la creación de debates y propuestas concretas.

- *Impulsores de la pérdida de biodiversidad.* Se consideraron especialmente problemáticos los **plásticos, la biología sintética, la infraestructura** y otros temas, pero también las **políticas** que protegen los intereses privados por encima del interés general. Trabajo entorno a **conflicto de intereses** para evitar que las corporaciones se apoderen del Convenio.

Como resultados de la reunión en Nairobi, la CBDA destaca la urgencia de que la sociedad civil organice talleres, consultas y otras actividades a fin de proporcionar información concreta para el borrador cero, ya que la integración de los elementos en un momento posterior puede ser complicada. En este sentido, la lista de reuniones, consultas y talleres para el desarrollo del MGB del proceso post-2020 disponible en la web oficial del CDB está abierta para la inclusión de actividades organizadas por la sociedad civil, de manera que también puedan ser tenidas en cuenta como información para la creación del borrador cero.

Con respecto a otro de los resultados de esta primera reunión, la creación de un plan de trabajo que permita el desarrollo del MGB post-2020, se espera que dicho proceso se mantenga abierto a la sociedad civil gracias a que la tarea recae en los copresidentes y la secretaría ejecutiva (en vez de las Partes), y a la participación activa y al trabajo de defensa de todas las partes implicadas. Se destacó que debe prestarse especial atención a la intervención de partes como el Foro Económico Mundial, que hace intentos constantes por aumentar su influencia en el CDB y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

IV. 23ª Reunión Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA)

La 23ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) se celebró en Montreal, Canadá del 25 al 29 de noviembre de 2019. Asistieron representantes de los Estados Parte del CDB y otros Gobiernos, así como diversos observadores de organismos especializados, secretarías de otros

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA, por sus siglas en inglés) fue creado por el CDB para proporcionar a la Conferencia de Partes (COP) y a otros órganos subsidiarios, el asesoramiento oportuno relacionado con la aplicación del Convenio. El SBSTTA debe presentar regularmente informes a la COP sobre todos los aspectos de su labor. Es un órgano multidisciplinario y está abierto a la participación de todos los Estados Parte, estando integrado por representantes de los gobiernos que son competentes en campos de conocimiento pertinentes. Desempeña un papel clave en la evaluación del estado actual de la biodiversidad en el mundo, identificando soluciones y presentando a la comunidad internacional los problemas emergentes relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. El SBSTTA produjo más de doscientas recomendaciones a la COP, algunas de las cuales ésta adoptó por completo, parcialmente o con modificaciones.

Convenios y órganos de las Naciones Unidas, y de la sociedad civil, incluyendo organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales, y jóvenes.

Como se mencionó anteriormente, la labor del SBSTTA en el marco del proceso post 2020 contribuirá al armado de un “borrador preliminar o borrador cero” del marco global, el cual sucederá al actual Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi.

En esta reunión se abordaron los siguientes temas, entre otros¹⁰:

- Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del MGB (CBD/SBSTTA/REC/23/1).
- Diversidad biológica y cambio climático (CBD/SBSTTA/REC/23/2).
- Posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el MGB (CBD/SBSTTA/REC/23/5).
- Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres (CBD/SBSTTA/REC/23/3).
- Cooperación técnica y científica (CBD/SBSTTA/REC/23/6).

Informe Alianza CBD de la 23ª reunión del SBSTTA del CDB

El SBSTTA 23 fue una instancia clave, porque los gobiernos de **113 países identificaron elementos prioritarios de la base científica necesaria para construir un MGB ambicioso, transformador y efectivo**, a ser adoptado en la COP 15 de Kunming, China. Los países reconocieron la **urgencia de abordar la pérdida de biodiversidad y el cambio climático a través de enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático, la mitigación y la reducción del riesgo de desastres**, y así reforzar las interrelaciones entre las agendas de biodiversidad, la climática y de desarrollo sostenible.

Temas tratados en el SBSTTA 23 y decisiones:

- *Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del MGB.* La Decisión 14/34 de la COP 14 establece que el proceso preparatorio de elaboración del marco global posterior a 2020 requiere basarse en conocimientos. Por tanto se debe analizar como fuentes principales de información los informes nacionales presentados por los países, las evaluaciones preparadas por IPBES y otros órganos especializados, y otra bibliografía pertinente como la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.

Como recomendación final, el SBSTTA 23 pidió a los gobiernos que le den alta prioridad al desarrollo del marco post 2020 y que la COP 15 les dé la bienvenida a los informes la

¹⁰ Por mayor información sobre cada punto, se pueden consultar los documentos disponibles en: <https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-23>

Evaluación Global de IPBES sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas¹¹ (ver síntesis en Anexo I) y los informes especiales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) sobre **calentamiento global de 1.5°C, cambio climático y la tierra, y el océano y la criósfera¹²**. Subraya la **necesidad adoptar medidas urgentes para abordar los impulsores de la pérdida de biodiversidad, así como los del cambio climático y la degradación de la tierra, de manera integrada**, de acuerdo con los resultados de la Evaluación Global de IPBES, para lograr la visión 2050.

El anexo de la recomendación contiene elementos de orientación científica y técnica para el marco posterior a 2020 con secciones sobre la misión y objetivos 2030, hábitats y especies, cambio de uso del suelo, sobreexplotación, especies exóticas invasoras, cambio climático, contaminación, uso y valor de la naturaleza, herramientas, soluciones y puntos de apalancamiento, condiciones propicias, y elementos transversales.

- *Diversidad biológica y cambio climático.* Se examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva del CDB (elaborada con el IPCC) con un resumen de las 4 principales conclusiones del examen de la nueva información científica y técnica sobre la diversidad biológica y el cambio climático (los efectos del cambio climático en la diversidad biológica y en las comunidades que dependen de los servicios y funciones de los ecosistemas; y el papel de los ecosistemas y su integridad en la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo de desastres, y la restauración de los ecosistemas y la gestión sostenible de la tierra) y sus repercusiones para la labor del CDB.

Limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1.5°C por encima de los niveles preindustriales no es suficiente para detener la pérdida de biodiversidad, pero la reduciría significativamente. Se resaltó la necesidad de **aumentar los esfuerzos para abordar la biodiversidad y el cambio climático de manera integrada** en todos los niveles y sectores; **fortalecer las sinergias entre las Convenciones de Río** (teniendo en cuenta las interrelaciones e interdependencias entre la biodiversidad, el cambio climático, la desertificación y la degradación de la tierra) y las convenciones relacionadas con la biodiversidad; y **aplicar soluciones basadas en la naturaleza para la reducción del riesgo de desastres y la mitigación y adaptación al cambio climático** (considerando las oportunidades de las fuentes de financiación climática).

- *Posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el MGB.* El SBSTTA 23 revisó otra nota preparada por la Secretaría Ejecutiva (elaborada con UNESCO) sobre el tema, así como las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas. En su recomendación final, el SBSTTA 23 toma nota de la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j), que solicita a la Secretaría Ejecutiva del CDB e invita a la

¹¹ <https://ipbes.net/global-assessment>

¹² Disponibles en <https://www.ipcc.ch/>

UNESCO, a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros, a considerar los mecanismos interinstitucionales hacia los objetivos del programa conjunto post 2020, recomendando a la COP 15 a que la extienda a IPBES y otros procesos relevantes para su inclusión.

- *Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.*

La COP 14 estudió medidas para mejorar la sostenibilidad del uso de la carne de caza, la seguridad alimentaria y los medios de vida. En la Decisión 14/7 reconoció las repercusiones del crecimiento demográfico, del consumo no sostenible de recursos y de la urbanización en la conservación de la diversidad biológica y el ordenamiento territorial; y acogió orientaciones voluntarias para que el sector de la carne de animales silvestres sea sostenible. También pidió a la Secretaría Ejecutiva que, en consulta con interesados, identificara necesidades de orientaciones adicionales y estudiara formas de aplicarlas a otras zonas geográficas, otras especies y otros usos; promoviera y facilitara el uso de herramientas y bases de datos de seguimiento; continuara evaluando enfoques multidisciplinarios acerca de la utilización y el comercio de la fauna silvestre; y se comunicara con la Secretaría Ejecutiva de IPBES.

Como recomendación final, SBSTTA 23 invita a los copresidentes del GTCA a considerar el informe del taller consultivo sobre el manejo sostenible de la vida silvestre más allá de 2020, la encuesta sobre manejo sostenible de la vida silvestre realizada por la Secretaría Ejecutiva del CDB, y los comentarios realizados durante SBSTTA 23, con miras a integrar las cuestiones relacionadas con el manejo sostenible de la vida silvestre en el desarrollo del MGB. Solicita también a la Secretaría Ejecutiva del CDB que invite a IPBES a poner a disposición del GTCA y la COP 15 información sobre el progreso de su evaluación temática del uso sostenible de especies silvestres e identificar acciones para reflejar, abordar e integrar completamente los resultados del análisis de brecha de género en la implementación de las orientaciones voluntarias para un sector de la carne silvestre sostenible. SBSTTA 23 recomienda que la COP 15 solicite a la Secretaría Ejecutiva que complete el trabajo ordenado en la Decisión 14/7, incluida la identificación de otras áreas más allá del sector de la carne silvestre que pueden requerir orientación complementaria; a que mejore las sinergias en el campo del uso sostenible de la vida silvestre con CITES¹³, FAO¹⁴ y CMS¹⁵; e informe sobre estos progresos en la reunión del SBSTTA previa a la COP 16.

- *Cooperación técnica y científica.*

Por Decisión 14/24, la COP 14 pidió a la Secretaría Ejecutiva que preparase propuestas para un proceso inclusivo de examen y renovación de los programas de cooperación técnica y científica, tales como la Iniciativa Bio-Bridge¹⁶, la Iniciativa para la Restauración de los Ecosistemas Forestales¹⁷ y la Iniciativa Mundial

¹³ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

¹⁵ Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres

¹⁶ <https://www.cbd.int/bbi/doc/COP13-BBI-Action-Plan-ESP.pdf>

¹⁷ <https://www.cbd.int/restoration/feri/>

sobre Taxonomía¹⁸, a fin de apoyar el MGB. Por tanto, ésta publicó un documento¹⁹ con propuestas para promover el acceso abierto a datos relacionados con la diversidad biológica, y una orientación voluntaria para mejorar la accesibilidad de la información y los datos sobre biodiversidad a fin de facilitar la cooperación técnica y científica en el contexto del marco post 2020.

El SBSTTA 23 invitó a las Partes y a otras personas a presentar: puntos de vista y sugerencias adicionales con respecto a las propuestas, incluidos elementos de cooperación técnica y científica para permitir el escaneo, evaluación y monitoreo del horizonte tecnológico; y ejemplos de mecanismos institucionales efectivos, asociaciones, redes y arreglos institucionales regionales y subregionales. Solicitó a la Secretaría Ejecutiva del CDB que desarrolle propuestas para un proceso inclusivo para revisar y renovar los programas de cooperación técnica y científica para apoyar el marco post 2020.

Las intervenciones finales del Grupo Latinoamérica y el Caribe y la sociedad civil:

- Bahamas, tomó la palabra por el Grupo Latinoamérica y el Caribe -GRULAC-, y expresó su preocupación por el progreso en las negociaciones, y que esperaba un diálogo más planificado y estructurado sobre los aspectos más relevantes del marco post 2020. Tras señalar que la biodiversidad y su pérdida deben reconocerse como una prioridad mundial, recordó la importancia de sinergizar el trabajo sobre biodiversidad y cambio climático.
- Las ONG expresaron preocupación por la falta de urgencia y ambición en los debates sobre los temas de agenda y resaltaron la brecha evidente entre lo que la ciencia dice en la evaluación global de IPBES, respaldada por los gobiernos, y la baja ambición percibida en SBSTTA 23: “Sostuvimos que la ciencia nunca ha sido más clara, la pérdida de biodiversidad y ecosistemas sin precedentes está erosionando los cimientos de economías, medios de vida, seguridad alimentaria, salud, culturas y calidad de vida en todo el mundo. Destacamos también que se tienen niveles de evidencia y conocimiento sin precedentes sobre lo que debe hacerse: el cambio transformador es esencial y se necesita con urgencia, y aún es posible. Cuanto más se espere, mayores serán los daños y los costos para la sociedad en su conjunto, presente y futuro. Sostuvimos que esto requerirá de un ambicioso marco Global para la biodiversidad posterior a 2020 que aborde los impulsores directos e indirectos de pérdida de biodiversidad, enfocado en detener e invertir tal pérdida para 2030. Esto supondrá incluir mecanismos fuertes para una mejor implementación, incluido un “enfoque de gobierno completo” para que los responsables de los impulsores de pérdida de biodiversidad estén obligados a actuar. Por último, las ONG recordamos que para el desarrollo y una implementación exitosa del marco post 2020, es fundamental que el proceso continúe siendo abierto e inclusivo, según lo acordado por las Partes en la COP 14. Instamos así a las Partes, a medida que se avanza hacia 2020, a elevar

¹⁸ <https://www.cbd.int/gti/>

¹⁹ Disponible en <https://www.cbd.int/doc/c/8c5a/ff12/7ff7facca1e94e64aa993970/sbstta-23-06-es.pdf>

significativamente la ambición, enfrentar el desafío y mostrar liderazgo para detener e invertir la pérdida de biodiversidad para 2030 como un asunto de máxima urgencia y prioridad.”

V. Conclusiones generales

El seguimiento del Convenio de Diversidad Biológica, con sus múltiples órganos, programas, iniciativas, resoluciones y documentación técnica derivada, y el proceso post 2020, es sumamente demandante en términos de dedicación, capacidades técnicas, disponibilidad de recursos humanos y financieros. Para cualquier organización de sociedad civil interesada, esto implica como mínimo la necesidad de apoyarse en redes regionales (redes que pueden representar a sus integrantes en instancias formales) y contar con procesos de consulta a nivel local para poder generar incidencia en la posición país que lleven los puntos focales a las instancias formales. En el primero de los casos, la Alianza CDB representa una red interesante, que organiza actividades presenciales y virtuales buscando la pluralidad en la participación. Desde Uruguay actualmente sólo participa Vida Silvestre Uruguay (a pesar de esfuerzos de la propia Alianza por sumar otras organizaciones nacionales). En el segundo de los casos, al menos en los últimos dos años, se han organizado dos procesos de consulta vinculados a la elaboración del sexto informe nacional al CDB y a la construcción de indicadores de las metas nacionales, y algunas instancias vinculadas a la implementación del Protocolo de Nagoya. No hubo instancias similares en preparación de la posición nacional hacia la COP 14 o reuniones de los órganos subsidiarios que llevan los puntos focales. Se considera que hay un amplio margen para mejorar estos aspectos de acceso a la información y participación vinculados al seguimiento del CDB, lo que resultaría en beneficios para todos los interesados (en relación a la distribución de la carga de trabajo), lineamientos que reflejarían mejor la realidad nacional (la visión de una organización o el punto focal no dejan de tener grandes sesgos), así como la posibilidad de sumar más organizaciones/participantes. Entre los compromisos nacionales vinculados al CDB, está la contribución nacional a alcanzar las Metas de Aichi. Tanto la gobernanza como la participación efectiva y el fortalecimiento de capacidades de comunidades locales son reconocidas por el CDB como fundamentales para acelerar los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi y se espera que los países dispongan recursos para ello.

Con respecto a las temáticas y contenidos de las reuniones que se intentaron sintetizar en este informe, por los ejes del proyecto ECCOSUR, resaltan las reiteradas menciones a buscar la sinergia entre diferentes convenciones existentes, como las de Río, pero también con otros acuerdos ambientales y el reconocimiento de la relevancia del Acuerdo de Escazú y la perspectiva de derechos para apalancar los objetivos del CDB. En ambos ejemplos el proyecto ECCOSUR se encuentra trabajando, siendo una experiencia que podría derramar aprendizajes a nivel regional y global. Particularmente en el caso del Acuerdo de Escazú, dado que aún falta la firma de cinco países para su entrada en vigor, el proyecto representa una oportunidad de ensayar su adaptación a nivel nacional y seguir consolidando la imagen del país en el proceso, en el trabajo colectivo gobierno-

sociedad civil. Finalmente, el proyecto también busca trabajar con los sectores privado y productivo y promover la generación de evidencia científica para la toma de decisiones.

VI. Anexos.

1. **Síntesis Informe de la Evaluación Mundial sobre la DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS de IPBES**

(Informe completo disponible en <https://ipbes.net/global-assessment>)

El informe, elaborado por 145 expertos de 50 países en los últimos tres años, con aportes de otros 310 autores, evalúa los cambios en las últimas cinco décadas a través de un panorama completo de la relación entre las vías del desarrollo económico y su impacto en la naturaleza. También ofrece una gama de posibles escenarios para las próximas décadas.

En resumen:

- Alrededor de **1 millón de especies de animales y plantas están ahora en peligro de extinción**, más que nunca en la historia de la humanidad. Al menos 680 especies de vertebrados fueron llevadas a la extinción desde el siglo XVI y más de 9% de todas las especies domesticadas de mamíferos utilizados para la alimentación y la agricultura se habían extinguido para 2016.
- La **abundancia promedio de especies nativas en la mayoría de los principales hábitats terrestres ha disminuido en al menos 20%**, en su mayoría desde 1900.
- Más de 40% de las especies de anfibios, casi 33% de los corales de arrecife y más de un tercio de todos los mamíferos marinos están amenazados. Se estima que el 10% de los insectos está amenazado.
- Por primera vez a esta escala, se clasificaron los **cinco impulsores directos de la degradación en la naturaleza con mayor impacto** (en orden descendente): (1) **cambios en el uso de la tierra y el mar**; (2) **explotación directa de organismos**; (3) **cambio climático**; (4) **contaminación** y (5) **especies exóticas invasoras**.
- **75% del medio ambiente terrestre y alrededor de 66% del medio ambiente marino han sido alterados significativamente por las actividades humanas**. En promedio, estas tendencias han sido menos severas o evitadas en áreas mantenidas o administradas por pueblos indígenas y comunidades locales.
- Más de un tercio de la superficie terrestre del mundo y casi 75% de los recursos de agua dulce se dedican ahora a la producción agrícola o ganadera.
- El valor de la producción agrícola ha aumentado en aproximadamente 300% desde 1970, la extracción de madera en bruto ha aumentado 45% y cada año se extraen en todo el mundo aproximadamente 60.000 millones de toneladas de recursos renovables y no renovables, casi el doble que en 1980.
- La **degradación de la tierra ha reducido la productividad de 23% de la superficie terrestre global**. Más de US\$ 570 mil millones anuales en cultivos están en riesgo por la

pérdida de polinizadores y **entre 100 y 300 millones de personas tienen un mayor riesgo de inundaciones y huracanes debido a la pérdida de hábitats costeros y su protección.**

- En 2015, 33% de las poblaciones de peces marinos se capturaban a niveles insostenibles, 60% por encima de los niveles sostenibles y solo 7% bajo niveles de sostenibilidad.
- Las áreas urbanas se han más que duplicado desde 1992.
- La **contaminación por plásticos se ha multiplicado por diez desde 1980. 300-400 millones de toneladas de metales pesados, solventes, lodos tóxicos y otros desechos de instalaciones industriales se descargan anualmente en las aguas del mundo**, y los fertilizantes que ingresan a los ecosistemas costeros han producido más de 400 "zonas muertas" en 245.000 km² de océanos, un área combinada mayor que la del Reino Unido.
- Las **tendencias negativas actuales en biodiversidad y ecosistemas socavarán el progreso hacia el cumplimiento de 80% (35 de 44) de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, relacionados con la pobreza, el hambre, la salud, el agua, las ciudades, el clima, los océanos y la tierra (ODS 1, 2, 3, 6, 11, 13, 14 y 15). Por lo tanto, se muestra que **la pérdida de biodiversidad no solo es un problema ambiental, sino también un problema económico, de desarrollo, de seguridad, social y moral.**

El informe está basado en la revisión sistemática de alrededor de 15.000 fuentes científicas y gubernamentales, y, por primera vez en gran escala, considera el conocimiento indígena y local.

Fuente: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-naturaleza-esta-en-un-declive-peligroso-y-sin>

2. Lista de organizaciones participantes del Taller interno de la CBDA en preparación de la Consulta regional para América Latina y el Caribe del CDB

ONG	País
Sobrevivencia	Paraguay
CODES	Paraguay
Instituto Gaia	Brasil
Probioma	Bolivia
Reacción Climática	Bolivia
Alianza CDB*	Bolivia
AIDA**	Guatemala
Vida Silvestre Uruguay	Uruguay
Vía Campesina*	Argentina
Patagonia Natural	Argentina
Fundación CAUCE	Argentina
Taller Ecologista	Argentina
CASA RIO	Argentina
Foro del Mar Patagónico y Áreas de Influencia**	Argentina
WCS Argentina	Argentina

Fundación Biodiversidad	Argentina
Bosques Nativos Argentinos para la Biodiversidad	Argentina
Consortio TICCA*	Argentina
COECOceiba	Costa Rica
Guyra	Paraguay
UICN Sur**	Ecuador
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA	Perú
Nativa	Bolivia
Tierra de Derechos	Brasil
Costa Humboldt	Chile
Fundación Natura	Panamá
Amigos de la Tierra*	Argentina
Centro Mexicano de Derechos Ambiental (CEMDA)	México
Colectivo por la Autonomía (COA) y Red por la defensa de Maíz de Mexico	México
Grain International*	Argentina
FARN	Argentina

* Organización de alcance internacional

** Organización de alcance regional